En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del denominado 'cerdolí' en territorio navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con respecto a la situación del denominado “cerdolí” en territorio navarro este Parlamentario desea conocer información actualizada sobre la extensión de su implantación y el número de ejemplares existente.

Del mismo modo, interesa conocer las medidas que desde el Departamento se han dispuesto a los efectos oportunos.

En Iruñea, a 28 de noviembre de 2019

El Parlmamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro